

y que es notificada mediante anuncio publicado en el BOJA 72, de 24.6.1999.

Segundo. Iniciado el procedimiento de desahucio comprueba que la interesada con fecha 5.11.1998 renunció a la vivienda adjudicada a favor de su ex marido don José Manuel Mateos Caro, aportando para ello sentencia judicial de separación que así lo confirma.

Tercero. Con fecha 3.4.2000, la Dirección General de Arquitectura y Vivienda notifica a esta Delegación Provincial el cambio de titularidad a favor de don José Manuel Mateos Caro.

#### FUNDAMENTOS DE DERECHO

Primero. En virtud de lo dispuesto en el Decreto 86/1984, de 3 de abril, son competentes para resolver los expedientes de desahucio los Delegados Provinciales de la Consejería de Política Territorial (hoy Consejería de Obras Públicas y Transportes).

Segundo. De conformidad con lo establecido en el art. 42 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, y el art. 142 del Decreto 2114/1968, de 24 de julio, la Administración a la vista de las alegaciones formuladas y pruebas presentadas podrá acordar el archivo del expediente.

Tercero. Una vez analizada la documentación presentada, se comprueba que queda desvirtuado suficientemente el hecho que constituía el fundamento del presente expediente.

Esta Delegación Provincial, a la vista de lo anterior y teniendo en cuenta el cumplimiento de las formalidades exigidas en la normativa aplicable, ha resuelto:

Acordar el archivo del presente expediente sin más trámites.

Contra la presente Resolución, que no pone fin a la vía administrativa, podrá interponer recurso ordinario ante la Excm. Sra. Consejera de Obras Públicas y Transportes, en el plazo de un mes, contado a partir del día de su notificación, de conformidad con lo establecido en el artículo 114.1 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Huelva, 11 de mayo de 2001.- La Instructora.

*ANUNCIO de la Delegación Provincial de Málaga, por el que se convoca a los posibles herederos o personas relacionadas con la vivienda sita en Manilva (Málaga), grupo Pozo del Rey, bloque 2, bajo A (expte. núm. MA-848/14).*

Por fallecimiento de don José Luis López Herrera, titular legítimo de la vivienda sita en el Grupo «Pozo del Rey», bloque 2-bajo A, de Manilva (Málaga), por medio del presente se comunica a los posibles herederos o personas relacionadas con la citada vivienda, de que se va a proceder por esta Delegación Provincial a la resolución del contrato de la vivienda

por infracción de las estipulaciones del mismo, en cuanto a lo no ocupación y falta de pago, otorgando a los posibles interesados, un plazo de quince días, a partir de la inserción del anuncio correspondiente en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía (BOJA) para que presenten las alegaciones al respecto.

Málaga, 31 de mayo de 2001.- El Delegado, Enrique Salvo Tierra.

#### CONSEJERIA DE SALUD

*ANUNCIO de la Delegación Provincial de Sevilla, por el que se cita para ser notificado de la prescripción de obligaciones a su favor a la empresa que se indica.*

Anuncio de la Delegación Provincial de Salud en Sevilla, por el que se cita para ser notificado de la prescripción de obligaciones a su favor a la empresa abajo señalada.

Por esta Delegación Provincial de Salud en Sevilla, se ha intentado la notificación de la Resolución del Sr. Delegado Provincial declarando la prescripción del derecho al reconocimiento de obligaciones de la Hacienda Pública de la Comunidad Autónoma Andaluza, conforme al art. 28 de la Ley 5/1983, de 19 de julio, Ley General de Hacienda Pública de la Comunidad Autónoma de Andalucía, en los expedientes que al final se detallan, a la empresa que se señala.

Conforme a lo dispuesto en el art. 59.4 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, se cita por medio de este anuncio a los interesados para ser notificados por comparecencia en esta Delegación Provincial de Salud, C/ Luis Montoto, 87, 3.ª planta, Servicio de Planificación y Evaluación de Recursos, en el plazo de diez días, contados desde el siguiente a la publicación de este anuncio, previa la acreditación de la representatividad de o de los comparecientes.

Transcurrido dicho plazo, si no hubiera comparecido, la notificación se entenderá producida a todos los efectos legales, desde el día siguiente al del vencimiento señalado para comparecer.

Empresa: Chavsá.

Domicilio: Ctra. Sevilla-Málaga, km 8,9. Alcalá de Guadaira (Sevilla).

Expedientes:

A.D. 94, importe 657.727 ptas.

A.D. 88/90, importe 90.090 ptas.

A.D. 88/90, importe 634.492 ptas.

A.D. 6/91, importe 178.143 ptas.

Sevilla, 4 de junio de 2001.- El Delegado, Francisco Javier Cuberta Galdós.

#### CONSEJERIA DE CULTURA

*ANUNCIO de la Delegación Provincial de Jaén, por el que se notifica propuesta de Resolución formulada en procedimiento sancionador en materia de Patrimonio Histórico de Andalucía.*

Intentada la notificación, sin que se haya podido practicar, de la propuesta de resolución y relación de documentos existentes en el expediente sancionador 03/01, incoado por esta

Delegación Provincial contra don Francisco Javier Flores Cortés, que ha tenido su último domicilio conocido en C/ Sector Almería, bloque 5, letra A-3.º C, de Andújar (Jaén), por infracción de la normativa de Patrimonio Histórico Andaluz, por medio del presente y en virtud del art. 19 del Real Decreto 1398/1993, de 4 de agosto, regulador del procedimiento para la potestad sancionadora, y de los arts. 59.4 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, se publica el presente anuncio de somera indicación del contenido del acto, para que sirva de notificación de la propuesta de resolución dictada, por la que se propone una sanción de cincuenta mil pesetas (50.000 ptas.), por presunta infracción del art. 113.5 de la Ley 1/1991, de 3 de julio, de Patrimonio Histórico de Andalucía, significándole que para conocer el contenido íntegro del acto podrá personarse en la Delegación Provincial de Jaén, situada en C/ Martínez Montañés, núm. 8, 4.ª planta.

Asimismo se le comunica la puesta de manifiesto del procedimiento durante el plazo de quince días hábiles, a partir del siguiente de la notificación, para formular alegaciones y presentar los documentos e informaciones que estime pertinentes ante el instructor del procedimiento.

Jaén, 31 de mayo de 2001.- La Delegada, Andrea Gómez Moral.

*ANUNCIO del Centro Andaluz de Arte Contemporáneo, por el que se notifica la apertura del expediente de prescripción de cantidad y se abre el trámite de audiencia.*

Intentada sin éxito la notificación mediante el servicio de Correos al último domicilio comunicado por el interesado así como el que figura en el Registro Mercantil de Barcelona y a los efectos previstos en el artículo 59.4 de la Ley 30/92, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, se notifica al interesado que más adelante se relaciona que en el Servicio de Administración Interior y Gestión Económica del Centro Andaluz de Arte Contemporáneo, sito en Avenida Américo Vespucio, número 2, de Sevilla, se encuentra a su disposición la documentación que seguidamente se señala, comprensiva del expediente de prescripción de cantidad que se instruye, significándole la puesta de manifiesto del procedimiento durante el plazo de 15 días hábiles desde la publicación del presente anuncio en el tablón de edictos del Ayuntamiento de Badalona, para formular las alegaciones que estime oportunas, todo ello en cumplimiento del artículo 84 de la citada Ley.

Número de expediente: CAAC01/00.

Notificado a: Restauració, Conservació Materials (RCM, S.L.), don Antonio Ibáñez Torres.

Ultimo domicilio conocido: Vía Augusta, 8. Galerías Victoria, local L. Badalona.

El presente anuncio ha sido enviado al tablón de edictos del Ayuntamiento de Badalona.

Sevilla, 24 de mayo de 2001.- El Director, José Antonio Chacón Alvarez.

## CONSEJERIA DE MEDIO AMBIENTE

*RESOLUCION de 28 de mayo de 2001, de la Secretaría General Técnica, por la que se notifica al interesado en el procedimiento sancionador EP-99002, instruido por la Delegación Provincial de Málaga, la Resolución definitiva recaída en el recurso de alzada núm. 289/2000.*

«En cumplimiento de lo previsto en el artículo 59.4 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, no habiéndose podido practicar en el último domicilio conocido del interesado en el procedimiento sancionador núm. EP-99002, instruido por la Delegación Provincial en Málaga de esta Consejería contra don Pedro Bautista González, por “encontrar jaulones conteniendo unos 250 pájaros de las especies verderón y pardillo, comprobándose la existencia de algunas aves anilladas y un 10% sin anillar”, la notificación de la Resolución de la Ilma. Sra. Viceconsejera de Medio Ambiente, de fecha 29 de enero de 2001, recaída en el recurso de alzada núm. 289/2000, promovido por parte del interesado; por la presente se procede a publicar la parte dispositiva de la citada Resolución:

“HE RESUELTO

Desestimar el Recurso de Alzada interpuesto por don Pedro Bautista González, contra la Resolución de la Delegación Provincial de la Consejería de Medio Ambiente en Málaga, de fecha 30 de septiembre de 1999, recaída en el expediente sancionador núm. EP-99002, confirmándola en todos sus términos.

Notifíquese al interesado a los efectos legales oportunos, advirtiéndole que dicha Resolución pone fin a la vía administrativa, pudiendo interponer contra la misma Recurso Contencioso-Administrativo en el plazo de dos meses a contar desde el día siguiente al de su notificación, ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo en cuya circunscripción tenga el interesado su domicilio o se halle la sede del órgano autor del acto originario impugnado, a elección de éste, de acuerdo con lo establecido en los artículos 8.2, 14.1 y 46 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.

Lo que acuerdo y firmo, en Sevilla, a 29 de enero de dos mil uno. (P.D. Orden de 16 de julio de 1997). Fdo.: Isabel Mateos Guilarte.”

Asimismo se comunica al interesado, en cumplimiento de lo establecido en el artículo 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, que podrá comparecer en la dependencia de la Secretaría General Técnica de la Consejería de Medio Ambiente en Sevilla, con sede en Avda. Manuel Siurot, 50, en el plazo de 15 días, a partir del día siguiente a aquél en que tenga lugar la publicación de esta notificación, para conocer el contenido íntegro del mencionado acto y constancia de tal conocimiento, así como para acceder y obtener copia de los documentos contenidos en el citado procedimiento, de acuerdo con el artículo 37 de la citada Ley.»

Sevilla, 28 de mayo de 2001.- El Secretario General Técnico, Juan Jesús Jiménez Martín.